



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2019 - 00591- 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Piedad Gómez Álvarez
Demandado	Rubén Darío Zuluaga Gómez y otros
Tema	Liquida costas a favor de la parte ejecutante

La secretaria del Juzgado Décimo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín Antioquia, y de conformidad con el auto del 20 de enero de 2021, procede a liquidar las costas procesales dentro del proceso de la referencia así:

COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA Y A FAVOR DE LA PARTE EJECUTANTE.

Agencias en derecho de primera instancia No.23 One Drive	\$13.200.000.00
Gastos de notificación No.13 One Drive Pg.3	\$13.000.00
TOTAL	\$13.213.000.00

Firmado electrónicamente

MARÍA MARGARITA RAMÍREZ RAMÍREZ

SECRETARIA
10

Firmado Por:

MARIA MARGARITA RAMIREZ RAMIREZ
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 010 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d7ac8b46992a4ca55ffa8777137258e80801644a34a3a4a97fc76d1c4eb83c
49**

Documento generado en 02/02/2021 10:34:57 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>